Contenido

1. Resumen ejecutivo ambiental del mes2
2. Introducción4
2.1 Descripción general del proyecto4
2.2 Localización **¡Error! Marcador no definido.**
2.3 Alcance del contrato6
2.4 Estado de avance físico y ambiental7
3. Cumplimiento Del Plan De Adaptación De La Guía Ambiental (PAGA)7
3.1 Actividades ejecutadas (con ficha PMA asociada)7
3.2 Avances y modificaciones al instrumento12
3.3 Análisis ambiental de tramos13
4. Cumplimiento Normativo y Legal Ambiental16
5. Licencias, permisos y autorizaciones16
6. Planes de Contingencia y Gestión Del Riesgo18
6.1 Activación del plan de contingencia **¡Error! Marcador no definido.**
6.2 Coordinación con autoridades **¡Error! Marcador no definido.**
7. Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades18
8. Seguimiento al cumplimiento de compromisos18

Tablas:

Tabla 1Registro de actividades ambientales asociadas al PMA8
Tabla 2 Trazabilidad de la elaboración y ajustes del PAGA13
Tabla 3 Cumplimiento Normativo16
Tabla 4 Registro de permisos y autorizaciones17

CONSORCIO JOTA & C
NIT. 901926980-6

INFORME AMBIENTAL MENSUAL

Nombre del proyecto: Mejoramiento vial Ubaté - Lenguazaque
Número del contrato: 274 de 2025
Nombre del contratista: Consorcio Jota & C
Nombre de la interventoría: Consorcio CADO
Fecha de entrega del informe: 21 de julio de 2025
Periodo del mes reportado: 22 de abril al 30 de mayo de 2025
Número de versión del informe: 01

1. Resumen ejecutivo ambiental del mes

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025 no se desarrollaron actividades constructivas en campo dentro del proyecto de mejoramiento vial Ubaté – Lenguazaque, contrato No. 274 de 2025. Sin embargo, en esta fase inicial se registraron avances significativos en los componentes de planeación ambiental, revisión técnica del PAGA y gestión documental, orientados a garantizar las condiciones normativas y operativas necesarias antes del inicio de obra.

Actividades ejecutadas:

- Formulación inicial del PAGA en mayo de 2025

- Planeación detallada de las medidas de manejo ambiental por ficha, de acuerdo con la Guía Ambiental del INVIAS, como parte de la etapa de alistamiento.

- Análisis ambiental por tramos con base en el Anexo Técnico del proyecto, desarrollado únicamente a nivel documental durante el periodo reportado. No se realizaron visitas técnicas ambientales; sin embargo, el 24 de abril de 2025 se efectuó una visita técnica de verificación en campo, con participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C, con el fin de confirmar que las condiciones del terreno correspondieran con lo establecido en el Anexo Técnico. El acta respectiva fue elaborada por la interventoría y reposa en sus archivos oficiales.

- Revisión y consolidación de permisos y autorizaciones ambientales indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, confirmando su validez y disponibilidad en esta fase.

Avances frente al cronograma:

- El proyecto continúa en etapa preoperativa, sin ejecución física en los frentes de obra.
- El 1 de mayo de 2025 se radicó ante la interventoría el documento PAGA en su versión 01.

- Se avanzó en la planificación de actividades ambientales y sociales previstas para el inicio de obra.

Pendientes:

- Aprobación final del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría y la entidad contratante.

- Instalación del campamento provisional de obra y de las unidades sanitarias portátiles, conforme a los lineamientos ambientales y de seguridad.

- Implementación de cerramiento perimetral, señalización y demás medidas preventivas, previas al inicio de las actividades constructivas en los frentes de obra.

Valoración general del cumplimiento ambiental por parte del contratista:

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, correspondiente a la fase de alistamiento ambiental del proyecto, no se ejecutaron actividades constructivas en campo. No obstante, se avanzó de manera significativa en la planificación, la estructuración documental y la gestión técnica del componente ambiental.

En este periodo se radicó, el 1 de mayo de 2025, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en su versión 01 ante la interventoría. También se desarrolló el análisis ambiental por tramos con base en el Anexo Técnico y se llevó a cabo la revisión y acopio de los permisos ambientales indirectos de las plantas proveedoras, garantizando su validez para la ejecución futura.

Es importante precisar que no se realizaron visitas de campo por parte del componente ambiental; sin embargo, el 24 de abril de 2025 se efectuó una visita técnica de verificación en campo con la participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C, con el fin de comprobar que las condiciones del terreno y los lineamientos del Anexo Técnico correspondieran a las condiciones reales del territorio en cada uno de los tramos. El acta correspondiente fue elaborada por la interventoría y reposa en sus documentos oficiales.

Estas acciones reflejaron un cumplimiento ambiental adecuado y coherente con los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental del INVIAS y con las condiciones técnicas del contrato. El proyecto avanzó de manera responsable en su fase preoperativa, asegurando el cumplimiento normativo y la correcta planificación ambiental previa al inicio de las actividades constructivas.

2. Introducción

El presente informe ambiental corresponde al seguimiento mensual del contrato de obra No. 274 de 2025, cuyo objeto es el mejoramiento de la vía que comunica a los municipios de Ubaté y Lenguazaque, en el departamento de Cundinamarca.

El documento reporta el estado de cumplimiento ambiental en el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del INVIAS y la normativa ambiental vigente.

Durante este tiempo, el proyecto permaneció en fase de alistamiento, sin ejecución de actividades constructivas, instalación de campamento o presencia de personal operativo en los frentes de obra. Las labores se concentraron en la consolidación de documentos técnicos, la radicación del PAGA en su versión 01 el día 1 de mayo de 2025, la coordinación inicial con la interventoría y la revisión de permisos y certificaciones ambientales indirectos requeridos para el inicio de los trabajos.

El 24 de abril de 2025 se realizó una visita técnica de verificación en campo con la participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C. El propósito de la visita fue confirmar que las condiciones del terreno coincidieran con lo establecido en el Anexo Técnico para cada tramo. El acta correspondiente fue elaborada por la interventoría y reposa en sus archivos.

2.1 Descripción general del proyecto

El proyecto de mejoramiento vial del corredor Ubaté – Lenguazaque, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y funcionalidad de la vía mediante la estabilización de puntos críticos y la ejecución de obras de infraestructura vial que mitiguen el riesgo geotécnico e hidrológico identificado en el trazado.

Las intervenciones comprenden la rehabilitación de calzada existente en tres tramos puntuales, así como la ejecución de obras hidráulicas, la gestión de aguas superficiales y subsuperficiales, y la construcción de un muro de contención de concreto reforzado que permita la estabilización estructural de un talud lateral inestable.

También se contemplan actividades complementarias como la instalación de geotextiles, la construcción de cunetas, la instalación de drenajes, la aplicación de mezcla asfáltica tipo MSC-25 y MSC-19, y la implementación de señalización vertical y horizontal para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial.

El alcance técnico de estas intervenciones ha sido delimitado en los siguientes tres tramos, de acuerdo con los diseños aprobados y el Anexo Técnico del proyecto:

- **Tramo 1: del K5+440 al K5+670 (Ubaté)**
- **Tramo 2: del K13+700 al K13+950 (Lenguazaque)**
- **Tramo 3: del K14+000 al K14+418 (Lenguazaque)**

Este proyecto se ejecuta bajo un enfoque de baja complejidad ambiental, por lo cual no requiere licencia ambiental, ni permisos de ocupación de cauce, ni aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

El mejoramiento vial tiene como finalidad fortalecer la conectividad entre centros urbanos y veredales de los municipios de Ubaté y Lenguazaque, optimizando el tránsito de bienes y personas, y contribuyendo a la productividad regional, todo dentro del cumplimiento estricto de las medidas de manejo ambiental establecidas en el instrumento PAGA del proyecto.

2.2 Localización

El territorio de Ubaté y Lenguazaque se localiza en la zona nororiental del Departamento de Cundinamarca, presentando una variación altitudinal significativa debido a su ubicación en la cordillera Oriental colombiana. La distancia aproximada desde la cabecera de Ubaté hasta Bogotá es de 83 km, mientras que Lenguazaque se sitúa a 88 km de la capital.

Las vías de interés en Ubaté y Lenguazaque comprenden principalmente corredores de carácter terciario que conectan diversas veredas y zonas productivas dentro de ambos municipios. **Ver Anexo 1 – Anexo Técnico**
El trazado vial se divide en tres tramos diferenciados según ubicación geográfica, condiciones topográficas y características ambientales:

• Tramo 1: K5+440 a K5+670 – Sector con terreno estable, pendiente suave y ausencia de cuerpos de agua visibles.

• Tramo 2: K13+700 a K13+950 – Corresponde a un punto crítico con talud lateral inestable, donde se prevé la construcción de un muro de contención.

• Tramo 3: K14+000 a K14+418 – Similar al Tramo 1 en cuanto a topografía y ausencia de elementos bióticos sensibles.

Si bien durante el periodo reportado no se realizaron visitas técnicas ambientales, el 24 de abril de 2025 se efectuó una visita técnica de verificación en campo con participación de la supervisora del

ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C. El acta correspondiente fue elaborada por la interventoría y reposa en sus documentos oficiales.

Los análisis realizados indican que la zona de intervención no presenta áreas de reserva ambiental, rondas hídricas ni coberturas vegetales de especial protección, situación que permite su clasificación como un proyecto de baja complejidad ambiental, de acuerdo con los criterios de la Guía Ambiental del INVIAS. Esta afirmación se sustenta en:

Anexo PAGA: Clasificación formal del proyecto como de baja complejidad ambiental, sustentada en el apartado de caracterización ambiental inicial y matriz de impactos unificada **(Anexo 2).**

2.3 Alcance del contrato

El proyecto contempla una intervención vial con una longitud total aproximada de 900 metros lineales, distribuidos en tres tramos diferenciados, de acuerdo con el reconocimiento técnico de campo y los diseños contenidos en el Anexo Técnico del contrato:

- **Tramo 1:** del kilómetro K5+440 al K5+670 (230 m)
- **Tramo 2:** del kilómetro K13+700 al K13+950 (250 m)
- **Tramo 3:** del kilómetro K14+000 al K14+418 (418 m)

Según lo establecido en el Anexo Técnico, páginas 4 a 8, y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), las tipologías de intervención incluyen:

- Excavaciones y descapote en zonas no boscosas para adecuación de la plataforma vial.
- Construcción de muro de contención tipo “L” en concreto reforzado para estabilización de taludes (Tramo 2).
- Instalación de sistemas de drenaje superficial y subsuperficial, incluyendo tuberías de PVC, material granular, geotextil y filtros para manejo eficiente de escorrentías.
- Construcción de cunetas y solados hidráulicos en concreto (f’c=3000 psi), según especificaciones INVIAS (Resolución 3288 de 2007).
- Aplicación de mezcla asfáltica tipo MSC-25 y MSC-19, sobre base estabilizada o reciclada.
- Instalación de geomalla para refuerzo estructural (principalmente en puntos críticos del Tramo 2).
- Obras ambientales complementarias, tales como señalización vial (horizontal y vertical), control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos de construcción y actividades de prevención ambiental contempladas en las fichas del PAGA.

Estas acciones están orientadas a la rehabilitación integral de segmentos críticos del corredor vial que conecta zonas rurales agropecuarias entre los municipios de Ubaté y Lenguazaque, en el departamento de Cundinamarca.

2.4 Estado de avance físico y ambiental

- Avance físico: 0%. Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025 no se ejecutaron actividades constructivas en campo. Sin embargo, el 24 de abril de 2025 se efectuó una visita técnica de verificación en campo con participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C, con el fin de confirmar que las condiciones del terreno correspondieran con lo establecido en el Anexo Técnico. El acta respectiva fue elaborada por la interventoría y reposa en sus archivos oficiales.

- Avance ambiental: aproximadamente 90%, correspondiente a la radicación del PAGA en su versión 01 el 1 de mayo de 2025 y al trabajo de planeación y consolidación documental realizado en esta etapa de alistamiento. Queda pendiente la revisión y aprobación final del instrumento por parte de la entidad.

3. Cumplimiento Del Plan De Adaptación De La Guía Ambiental (PAGA)

3.1 Actividades ejecutadas (con ficha PMA asociada)

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025 no se realizaron actividades constructivas en campo, ya que el proyecto permaneció en etapa de alistamiento técnico y ambiental. En este tiempo se avanzó en la consolidación de documentos, la planeación de medidas de manejo y la verificación preliminar de los tramos con base en el Anexo Técnico y los lineamientos de la Guía Ambiental del INVIAS.

Las fichas del PAGA listadas en la Tabla 1 reflejan que, durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, las acciones se concentraron en la planeación y revisión documental, propias de la fase de alistamiento.

Dentro de las actividades ejecutadas efectivamente en este periodo se destacan: la conformación del comité socioambiental, la revisión legal y normativa ambiental, la validación de permisos y licencias de fuentes de materiales (Los Pinos) y la revisión documental de permisos de plantas proveedoras de mezcla asfáltica. Por su parte, las fichas relacionadas con capacitaciones, manejo de residuos, instalación de campamento, descapote, protección de fauna y recuperación de áreas quedaron definidas únicamente a nivel de planeación y se aplicarán al inicio de obra.

Respecto a las capacitaciones ambientales, se deja en estado “No aplica” para mayo, dado que no hubo personal operativo en campo ni inicio de frentes de obra. Tampoco se realizaron socializaciones ni inducciones internas adicionales, puesto que el equipo técnico ya se encontraba en funciones de coordinación y gestión documental.

Tabla 1 Registro de actividades ambientales asociadas al PMA

N.º	**Ficha PAGA**	**Aplica**	**Actividad ejecutada (22 abril – 30 mayo 2025)**	**Justificación técnica**	**Evidencia (Anexo)**	**Estado**
1	DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión socioambiental	Sí	Conformación del comité socioambiental, sin participación de interventoría	Aplica por obligatoriedad en la gestión ambiental inicial	**Anexo 21 (Acta comité)**	**Ejecutado en mayo**
2	DAGA-1.1-02 Capacitación ambiental al personal	No	No aplica en mayo. No hubo inicio de obra ni inducciones internas. Se ejecutará al inicio de actividades en campo.	No había personal operativo en campo	**N/A**	**Planeado para inicio de obra**

3	DAGA-1.1-03 Cumplimiento de requisitos legales	Sí	Revisión legal y normativa, consolidación de tabla de cumplimiento ambiental	Ficha transversal, aplica en etapa de planeación	**Sección 5 del informe / Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9**	**Ejecutado en mayo**
4	PAC-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción	Sí	Planeación del origen de materiales y revisión documental de licencias de fuentes	Aplica para garantizar legalidad de materiales antes de inicio de obra	**Anexos 6 y 7 (Los Pinos)**	**Ejecutado en mayo**
5	PAC-2.1-05 Fuentes de materiales para la construcción	Sí	Validación documental del registro minero y licencia ambiental	Verificación previa de la fuente Los Pinos	**Anexos 6 y 7**	**Ejecutado en mayo**
6	PAC-2.1-06 Manejo de RCD y zonas de disposición	Sí	Revisión preliminar del plan de manejo de RCD, a nivel documental. La implementación se realizará al inicio de obra.	Planeación para etapa de construcción	**Anexo 22 (Formato RCD)**	**Planeado para inicio de obra**

7	PAC-2.1-07 Manejo integral de residuos sólidos, especiales y peligrosos	Sí	Definición de rutas y procedimientos a nivel de planificación. La ejecución operativa se hará al inicio de obra.	Aplica en fase preparatoria del PAGA	**Incluido en PAGA / Planificación**	**Planeado para inicio de obra**
8	PGH-3.1-08 Manejo de aguas superficiales	Sí	Revisión documental del diseño hidráulico de cunetas y filtros. Su implementación será en obra.	Planeación técnica previa	**Anexo Técnico**	**Planeado para inicio de obra**
9	PGH-3.1-09 Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	No	No aplica en mayo. Se implementará al instalar campamento y sanitarios.	No se instalaron campamentos ni sanitarios	**N/A**	**Planeado para inicio de obra**
10	PGH-3.1-10 Uso eficiente del agua y energía	Sí	Planeación del consumo de agua en obra y energía en campamento. El suministro de agua potable se encuentra en trámite y será implementado al inicio de obra.	Previsión de impactos por uso de recursos	**(Suministro de agua potable, en trámite)**	**Planeado para inicio de obra**

11	PBSE-4.1-11 Manejo de descapote y cobertura vegetal	Sí	Planeación ambiental por tramo con base en el Anexo Técnico. La ejecución será en obra.	No se realizaron actividades de campo	**Anexo Técnico**	**Planeado para inicio de obra**
12	PBSE-4.1-12 Recuperación de áreas afectadas	No	No aplica en mayo. Se ejecutará en etapa de cierre de obra.	No hubo actividades constructivas	**N/A**	**Planeado para cierre de obra**
13	PBSE-4.1-13 Protección de fauna silvestre	No	No aplica en mayo. Se ejecutará al inicio de obra.	El análisis de biodiversidad corresponde a gestiones posteriores	**N/A**	**Planeado para inicio de obra**
14	PMIT-5.1-14 Instalación y operación del campamento	Sí	Planeación preliminar del sitio de campamento. La instalación se realizará al inicio de obra.	Sin instalación en este periodo	**PAGA / Análisis técnico**	**Planeado para inicio de obra**

15	PMIT-5.1-15 Emisiones atmosféricas y ruido	Sí	Validación documental de permisos de plantas proveedoras de mezcla asfáltica. El control de emisiones se aplicará en obra.	Aplica por uso futuro de materiales	**Anexos 4 y 5**	**Ejecutado en mayo**
16	PMIT-5.1-16 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Sí	Revisión documental de la logística de operación de maquinaria subcontratada. La aplicación práctica será en obra.	Planeación técnica previa a la obra	**Incluido en PAGA / Coordinación técnica**	**Planeado para inicio de obra**

3.2 Avances y modificaciones al instrumento

Durante mayo de 2025 se avanzó en la consolidación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), atendiendo lo establecido en la Guía Ambiental del INVIAS y en el contrato 274 de 2025.

El día 1 de mayo se radicó ante la interventoría la versión inicial del PAGA (Versión 01), la cual reúne la estructuración de las fichas ambientales, el análisis de aplicabilidad por tramo y la estimación presupuestal del componente ambiental.

Con esta entrega se dio cumplimiento al compromiso documental del periodo, quedando el instrumento en proceso de revisión por parte de la interventoría, a fin de que se emita la aprobación correspondiente o las observaciones que considere necesarias.

La versión presentada incluye fichas diferenciadas por tramo, acompañadas de los anexos técnicos y normativos que respaldan la planeación ambiental prevista para el inicio de la obra.

Tabla 2 Trazabilidad de la elaboración y ajustes del PAGA

Fecha	Actividad técnica / observaciones recibidas	Responsable	Evidencia (Anexo / Oficio)
1/05/2025	Radicación de la primera versión del PAGA (Versión 01), con fichas ambientales, análisis por tramos y presupuesto ambiental.	Profesional Ambiental del Contratista	Oficio de radicación / PAGA Versión 01

3.3 Análisis ambiental de tramos

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025 no se inició la ejecución física de obra. No obstante, con base en los estudios previos, el Anexo Técnico del contrato y la primera versión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se presenta a continuación el análisis ambiental preliminar de los tres tramos de intervención definidos en el proyecto.

Es importante precisar que, dentro del periodo reportado, no se desarrollaron visitas ambientales específicas. Sin embargo, el 24 de abril de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de verificación en campo, con participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C, con el propósito de confirmar que las condiciones del terreno correspondieran con lo descrito en el Anexo Técnico. El acta correspondiente fue elaborada por la interventoría y reposa en sus archivos.

Tramo 1: K5+440 a K5+670 (Longitud: 230 metros)

Localizado en el municipio de Ubaté, en zona rural con calzada asfaltada en deterioro. El sector presenta pendientes suaves, sin fuentes hídricas superficiales ni coberturas de especial valor ambiental. El acceso es directo desde la vía existente, sin requerir predios adicionales (ver Anexo Técnico, pág. 5).

Actividades programadas

- Desmonte y limpieza superficial en zona no boscosa.
- Excavación para explanación y canales.

- Instalación de drenajes (PVC 110 mm).
- Construcción de cunetas en concreto clase C.
- Pavimentación con mezcla asfáltica MSC-25 y MSC-19.
- Señalización vial horizontal y vertical.

Aspectos ambientales identificados

- Posible generación de residuos orgánicos por remoción de capa vegetal.
- Riesgo de polvo y ruido por uso de maquinaria.
- Bajo nivel de impacto sobre biodiversidad (según análisis documental).

Medidas propuestas en el PAGA

- Aplicación de fichas: DAGA-1.1-01, PAC-2.1-04, PAC-2.1-06, PGH-3.1-08, PBSE-4.1-11, PMIT-5.1-15.
- Manejo y disposición de residuos vegetales.
- Señalización preventiva antes de inicio de obras.

Tramo 2: K13+700 a K13+950 (Longitud: 250 metros)

Ubicado en el municipio de Lenguazaque, corresponde a un punto crítico por la inestabilidad de un talud lateral, que requiere la construcción de un muro de contención de concreto reforzado tipo "L", según diseños aprobados (Anexo Técnico, pág. 6–7).

Actividades programadas

- Descapote, excavación y solado.
- Construcción de muro de 194 m lineales.
- Instalación de drenajes con geotextil, filtros y material granular.
- Rehabilitación del pavimento con mezcla reciclada y MSC.
- Señalización vial.

Aspectos ambientales identificados

- Intervención directa del suelo por excavaciones profundas.
- Generación potencial de RCD y emisiones atmosféricas.
- No se identifican cuerpos de agua en el área inmediata (ver Anexo 8).

Medidas propuestas en el PAGA

- Aplicación de fichas: PAC-2.1-05, PAC-2.1-06, PAC-2.1-07, PGH-3.1-08, PBSE-4.1-11, PMIT-5.1-15.
- Acopio temporal y clasificación de RCD.
- Supervisión permanente en procesos de fundida.

- Control de polvo y ruido con maquinaria pesada.

Tramo 3: K14+000 a K14+418 (Longitud: 418 metros)

También en el municipio de Lenguazaque, con condiciones similares a las del Tramo 1. El trazado no presenta cauces ni zonas de especial sensibilidad ambiental (ver Anexo Técnico, pág. 8).

Actividades programadas

- Excavación y conformación de drenajes.
- Instalación de geotextil NT 2500 y material granular.
- Tubería PVC y relleno compactado.
- Pavimentación con fresado, mezcla reciclada y MSC-25/MSC-19.
- Señalización vial.

Aspectos ambientales identificados

- Riesgo por generación de residuos de excavación.
- Baja probabilidad de afectación ecológica.
- Intervención limitada a la franja vial existente.

Medidas propuestas en el PAGA

- Aplicación de fichas: DAGA-1.1-01, PAC-2.1-04, PAC-2.1-06, PGH-3.1-08, PGH-3.1-10, PBSE-4.1-11, PMIT-5.1-15.
- Control de accesos y señalización progresiva.
- Uso racional de agua en compactación y limpieza.
- Manejo de RCD según protocolo (ver Anexo 10).

Observaciones generales

- En ninguno de los tres tramos se prevén afectaciones a cuerpos de agua ni se requieren permisos de ocupación de cauce o aprovechamiento forestal.
- El área de influencia directa corresponde únicamente a la franja vial existente, sin afectación predial adicional.
- La instalación del campamento aún no se ha realizado; su ubicación se definirá sobre la vía, evitando ocupación de áreas nuevas.

4. Cumplimiento Normativo y Legal Ambiental

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, el proyecto de Mejoramiento vial Ubaté – Lenguazaque, clasificado como de baja complejidad ambiental según la Guía Ambiental del INVIAS, ha dado cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. El proyecto no requirió licencia ambiental ni permisos especiales para el manejo de recursos naturales, conforme al análisis técnico presentado en el PAGA, el Anexo Técnico del contrato.

Durante este periodo se verificó la vigencia de los registros y permisos ambientales asociados a los proveedores del proyecto:

Registro Minero Los Pinos: El Contrato de Concesión HJ4-14471, a nombre de Rubén Guevara Ojeda, se encuentra vigente hasta el 12 de julio de 2037, cubriendo un área de 42,7114 ha en el municipio de Sutatausa (Cundinamarca) para explotación de recebo, según el Certificado de Registro Minero CRM-202407121213-594941 emitido por la Agencia Nacional de Minería.

Permiso de emisiones atmosféricas Ecomezclas S.A.: La sociedad cuenta con el permiso vigente para la actividad de elaboración de mezclas asfálticas, según la evaluación técnica en trámite ante la CAR (expedientes radicados en 2023 y 2024), verificándose que a la fecha de revisión en mayo de 2025 el permiso se mantenía vigente, pese a que algunas solicitudes de renovación se encontraban en proceso de evaluación.

Tabla 3 Cumplimiento Normativo

Norma / Resolución	Aplicación específica al proyecto
Ley 99 de 1993	Establece el marco general del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y las competencias de las autoridades ambientales. Aplica como base institucional para la gestión ambiental del proyecto.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente. Según el artículo 2.2.3.1.1.6, el proyecto no requiere licencia ambiental al no estar incluido en el listado de actividades sujetas a licenciamiento.
Ley 1333 de 2009	Regula el procedimiento sancionatorio ambiental. Aplica como marco preventivo para asegurar el cumplimiento de la normatividad durante todas las etapas del proyecto, aunque no se han identificado incumplimientos.
Ley 1801 de 2016(Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)	Aplica a la gestión ambiental urbana y rural, en aspectos como el manejo de residuos, control de emisiones atmosféricas, niveles de ruido y comportamiento en el espacio público.
Resolución 3288 de 2007 – INVIAS	Define las especificaciones generales de construcción de carreteras. Sirve como base técnica para identificar actividades constructivas y sus impactos ambientales asociados en la fase operativa del proyecto.

Guía Ambiental del INVIAS (PAGA)	Instrumento técnico obligatorio para la formulación, ejecución y seguimiento del componente ambiental en proyectos viales. Sustenta la clasificación del proyecto, aplicabilidad de fichas y medidas de manejo.
Lineamientos de la CAR – Cundinamarca	No se requiere permiso de ocupación de cauce ni aprovechamiento forestal. No se han identificado obligaciones formales ante la autoridad ambiental regional en esta etapa.

5. Licencias, permisos y autorizaciones

Durante el periodo reportado, se revisaron los requerimientos legales en materia de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, concluyendo que:

- **No se requiere permiso de ocupación de cauce ni concesión de aguas**, dado que el proyecto no contempla afectación directa a cuerpos de agua
- **No se requiere permiso de aprovechamiento forestal**, ya que las actividades de limpieza y desmonte se realizan en zonas no boscosas, como se evidencia en el Anexo Técnico y en el análisis de tramos del proyecto.
- **Se cuenta con los permisos de emisiones atmosféricas** por parte de los proveedores de mezcla asfáltica, anexo 5.

Tabla 4 Registro de permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	**Requerido**	**Solicitado**	**Obtenido**	**Aplica**	**Sustento técnico y evidencia (anexo)**
Licencia ambiental	No	No	No	N/A	Proyecto de baja complejidad. No aplica según Decreto 1076/2015. Ver PAGA.
Ocupación de cauce	No	No	No	N/A	No se afecta cauce alguno.
Concesión de aguas	No	No	No	N/A	No se requiere captación ni vertimiento. Ver Anexo Técnico y Anexo 9.
Permiso de emisiones atmosféricas	Sí	Sí	Sí	Sí	Anexo 5 (ECOMEZCLAS).
Aprovechamiento forestal	No	No	No	N/A	Zona de intervención no boscosa. Ver Anexo Técnico.
Registro de mina (fuente de materiales)	Sí	Sí	Sí	Sí	Ver Anexo 6 – Registro Minero HJ4-14471 y Anexo 7 – Licencia Ambiental Los Pinos.

6. Planes de Contingencia y Gestión Del Riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados al proyecto de mejoramiento vial Ubaté - Lenguazaque, dado que las obras aún no han iniciado y no se ha desplegado personal operativo, maquinaria ni señalización.

6.1 Activación del plan de contingencia

No fue necesaria la activación del Plan de Contingencia ni la implementación de acciones correctivas o preventivas.

Tampoco se realizaron simulacros, verificaciones de recursos ni revisiones documentales como parte del diagnóstico, debido a la ausencia de actividades operativas durante este periodo.

6.2 Coordinación con autoridades

No se requirió coordinación con cuerpos de socorro, CAR, Policía Nacional ni comités de gestión del riesgo.

7. Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades

Durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos formales por parte de autoridades ambientales, ni de entidades como la CAR Cundinamarca, ICCU, o autoridades municipales, en relación con el desarrollo del proyecto de mejoramiento vial Ubaté - Lenguazaque.

No obstante, se deja constancia de que, en la reunión de inicio de obra, se socializaron los lineamientos ambientales, incluidas las responsabilidades de cumplimiento normativo y la aplicación del PAGA, como consta en el **Anexo 23 – Acta de reunión de inicio de obra.**

No se generaron actas, visitas técnicas o requerimientos adicionales en el periodo reportado. Se mantendrá seguimiento permanente a cualquier solicitud futura y se documentará en los informes mensuales siguientes.

8. Seguimiento al cumplimiento de compromisos

Durante el periodo evaluado, no se han derivado compromisos adicionales en materia ambiental por parte del contratista, derivados de reuniones técnicas, requerimientos de interventoría o

hallazgos en campo, dado que el proyecto se encuentra en etapa preparatoria y no se han iniciado actividades constructivas en los tramos viales.

9. Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 30 de mayo de 2025, correspondiente a la fase de alistamiento ambiental del proyecto de mejoramiento vial Ubaté – Lenguazaque, contrato No. 274 de 2025, no se ejecutaron actividades constructivas en campo, instalación de campamento ni despliegue de personal operativo, dado que la obra aún no ha iniciado.

A pesar de la ausencia de actividades físicas, se avanzó en la planificación y consolidación del componente ambiental, incluyendo:

- La radicación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) versión 01 ante la interventoría.
- La revisión y acopio de permisos ambientales indirectos de proveedores, asegurando su vigencia y validez para la futura ejecución del proyecto.

Durante este periodo tampoco se realizaron simulacros, verificaciones de recursos o revisiones documentales como parte del diagnóstico, debido a que no había personal, maquinaria ni obra en ejecución.

Se realizó una visita técnica de verificación en campo el 24 de abril de 2025, con la participación de la supervisora del ICCU, el residente técnico de interventoría, el director de obra, el residente técnico y la residente social del Consorcio Jota & C, con el fin de corroborar que las condiciones del terreno correspondieran con las establecidas en el Anexo Técnico. El acta correspondiente reposa en los archivos de la interventoría.

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales, y no fue necesaria la activación del Plan de Contingencia. Tampoco se requirió coordinación con autoridades externas, dado que no se desarrollaron actividades constructivas que generaran riesgos directos al medio ambiente.

En conclusión, el proyecto avanzó de manera responsable en su fase preoperativa, cumpliendo con los lineamientos de la Guía Ambiental del INVIAS, asegurando la correcta planificación y consolidación documental, y garantizando la viabilidad ambiental y el cumplimiento normativo previo al inicio de las labores constructivas.